

Ayuntamiento de Málaga

Presupuesto 2025

Presupuesto 2025



Ciudad
de Málaga

Área de Economía
y Hacienda

Previsión de los capítulos II y IX
del presupuesto de gastos para
el ejercicio 2025.



PREVISIÓN DE LOS CAPÍTULOS 3 Y 9 DE GASTOS PARA 2025

En relación con las consignaciones presupuestarias que aparecen reflejadas en los capítulos 3 y 9 de gastos del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025, la funcionaria que suscribe informa:

- 1.- Los préstamos formalizados a tipo de interés fijo, tienen previsto los intereses y amortizaciones que reflejan los correspondientes cuadros de amortización.
- 2.- Los intereses de los préstamos a tipo variable, se han estimado considerando los tipos de interés que refleja la curva de tipos Euribor 3m, a 14 de junio de 2024, para cada fecha de vencimiento, incrementada en un 1,5%. El Euribor tres meses a la fecha actual está en torno al 3,005%, y el Euribor a 12 meses en torno al 2,494%.
- 3.- Las amortizaciones de préstamos son las que corresponden a sus vencimientos.

Por tanto, se estima que siempre que no se produzcan incrementos inesperados en los tipos de interés, las consignaciones previstas en los capítulos 3 y 9 de gastos, son suficientes para hacer frente a los vencimientos del ejercicio 2025.

1/1

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Inmaculada Sánchez Dobladez.

Staff de Análisis Financiero.

Servicio de Gestión Financiera.

Conforme:

Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia.

El Vicetesorero.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	UGiUdSLZpZM13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:05
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:26
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UGiUdSLZpZM13gWV99Hofg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CAPITULOS III Y IX DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
18 0111 31004 8000	INTERESES DE PRÉSTAMOS	10.222.904,73
18 0111 31100 8000	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRESTAMOS	250.000,00
18 9341 35200 8000	INTERESES DE DEMORA	1.280.680,09
18 9341 35900 8000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
TOTALES DEL CAPITULO III :		11.758.584,82
18 0111 91300 8000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.930.759,32
18 0111 91301 8000	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1,00
TOTALES DEL CAPITULO IX :		23.930.760,32
TOTALES DEL CAPITULO III Y IX :		35.689.345,14

Notas : Tipo de interés utilizado curva Euribor 3M de 14.06.2024 con traslación 1,5 %.

Código Seguro De Verificación	UGiUdSLZpZM13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:05
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:26
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UGiUdSLZpZM13gWV99Hofg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME

El Proyecto de Presupuesto para el año 2025, en el subconcepto de ingresos 91300 "Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público", incluye el importe de 40.914.643,59.-€ para la financiación de Inversiones Municipales y Transferencias de Capital a los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, recogidas en el mismo.

Esta cuantía de préstamos a largo plazo, se podrá concertar en una o varias operaciones financieras. En el caso que se realicen varias, se formalizarán en distintas fechas a lo largo del ejercicio. Por tanto, las magnitudes de ahorro neto e índice de endeudamiento del Ayuntamiento variarán para cada operación según el momento de cálculo.

Según el artículo 52 del TRLRH, la contratación de las operaciones de crédito a largo plazo cuyo importe acumulado, dentro de cada ejercicio económico, no supere el 10 por ciento de los recursos de carácter ordinario previstos en dicho presupuesto, le corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación. Una vez superado dicho límite, la aprobación corresponderá al Pleno.

En la tramitación de este tipo de operaciones, además de lo establecido en los art. 48 y siguientes del TRLRHL, se estará a lo dispuesto en la Base de Ejecución 27 del Proyecto de Presupuesto para 2025.

1/3

Se deberán solicitar ofertas, al menos, a las entidades financieras adjudicatarias del contrato de prestación del servicio bancario-financiero al Ayuntamiento de Málaga.

Las características financieras de las operaciones aún no están definidas; no obstante, con el fin de dar una información comparable con la incluida en los presupuestos de años anteriores (Ahorro neto e Índice de endeudamiento) partiremos de premisas análogas:

Operaciones a un plazo de 15 años y un tipo de interés de euríbor tres meses más el diferencial correspondiente.

Para el cálculo del diferencial estaremos a lo prevenido en la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección General del Tesoro, vigente a fecha de hoy, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Al ser la vida media de la operación de 109,50 meses, la Resolución anterior establece que el diferencial que se aplicará al Euribor tres meses es 0,639%, calculado mediante interpolación de los diferenciales más cercanos a esa vida media. Sobre este tipo hay que añadir según el Anexo 3 de la Resolución de 4 de julio de 2017 de la S.G.T.P.F, un 0,50% para el Ayuntamiento de Málaga. Con todo ello se obtiene un diferencial máximo de 1,139% para esta operación.

Con estas características de la operación u operaciones proyectadas se ha procedido al cálculo de las magnitudes Ahorro Neto del Ayuntamiento e Índice de Endeudamiento del Perímetro SEC.

AHORRO NETO:

El ahorro neto del Ayuntamiento de Málaga, según lo establecido en el Art. 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Disposición Final trigésimo primera de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y deducido de la liquidación del Presupuesto de 2023, es positivo, por importe de 40.246.680,15.-€, incluyendo la operación u operaciones a concertar durante el ejercicio 2025.

2/3

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Este ratio es estático y refleja la situación del endeudamiento en el momento del cálculo. Al utilizar, de una parte, la deuda viva calculada a 31-12-2024 e incluir el importe de las operaciones previstas a lo largo del año, como si se formalizaran el 1 de enero, el porcentaje que resulta es superior al que se obtendrá y figurará en el expediente de tramitación de cada operación a concertar.

La disminución del porcentaje de Endeudamiento durante el ejercicio 2025 tiene su fundamento en las amortizaciones que se realizarán según el calendario de vencimientos de cada préstamo.

Datos a 31-12-2024:

El capital vivo previsto de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07	
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado a 31/12/2024, sin incluir el importe de las nuevas operaciones que se pretenden formalizar en 2025, asciende a 387.059.056,02, que representa un 52,80% sobre el total ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2023.

El capital vivo a 31/12/2024, incluyendo el importe de las nuevas operaciones que se pretenden formalizar en 2025 por importe de 40.914.643,59, asciende a 427.973.699.61.-€, que representa un 58,38% sobre el total ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2023.

Estos ingresos se han obtenido de la liquidación del Presupuesto del año 2023 de las Entidades con Presupuesto Limitativo y, en el caso de las Empresas Municipales y Fundaciones, de sus Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Datos a 31-12-2025:

El capital vivo previsto de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y las Empresas dependientes que prestan servicios que no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado a 31/12/2025, según las previsiones que figuran en el proyecto de presupuesto municipal para 2025, será de 396.877.206.67.-€ lo que representará un 54,14% sobre los ingresos corrientes consolidados, correspondientes al año 2023, calculados como se ha indicado en el apartado anterior.

3/3

Las consignaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2025, son suficientes para hacer frente a los gastos que devenguen las operaciones previstas.

Málaga a fecha de la firma electrónica

Inmaculada Sánchez Dobladez.

Staff de Análisis Financiero.

Servicio de Gestión Financiera.

Conforme:

Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia.

El Vicetesorero.

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Area de Tesorería

Servicio de Gestión Financiera

CALCULO DEL AHORRO NETO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

DERECHOS LIQUIDADOS (Capítulos I al V)	700.661.774,83
(-) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL	-340.000,00
. Concepto 46101 Subvenciones corrientes de la Diputación Provincial de Málaga. (Aunque son no finalistas en origen, se ha utilizado para financiar inversiones del Área de Cultura proyecto 2023 2 01000 6).	-340.000,00
(-) TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE	-29.291.127,27
. Concepto 42090 Otras subvenciones corrientes de la Administración General (subvenc. extraordinaria para el gas-oil de vehículos municipales 0,20€/L y financiación adicional saldo deudor liquidación PIE 2020)	-25.769.489,87
. Concepto 42099, 45099 y 49100 Subvenciones Unión Europea (Varios)	-3.521.637,40
SUBTOTAL (A):	671.030.647,56


OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Capítulos I, II y IV)	618.836.690,22
(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS DERIVADAS DE MODIFICACIONES DE CTOS. FINANCIADAS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	-27.658.656,71
SUBTOTAL (B):	591.178.033,51

DIFERENCIA (A-B)=C	79.852.614,05
ANUALIDADES TEORICAS (D)	-39.605.933,90
TOTAL AHORRO NETO (C-D)	40.246.680,15

Nota: Datos de la liquidación 2023.

La anualidad teorica incluye el nuevo préstamo de 2024 para compra 49% acciones de SMASSA y

el préstamo del Presupuesto 2025.

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07	
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Página	4/7	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANUALIDAD TEÓRICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
TIPO DE INTERÉS UTILIZADO EURIBOR 3M A 31/12/2024: 2,6739

Préstamo	Capital pendiente a 31/12/2024	Vida residual	Denominación del tipo pagado	Tipo usado	Importe de las anualidades constantes
14 BBVA-SABADELL 61.343	17.704.893,78 €	6,00	Euribor 3M + 0,125%-Floor -0,125 sobre Euribor 3M	2,8125%	3.247.997,29 €
34 BANCO FINANTIA 20.000	5.454.545,44 €	6,00	Tipo Fijo a 4,1 %	4,10%	1.043.909,36 €
38 Arquia Bank s.a. 4.547	790.823,72 €	4,00	Tipo Fijo a 3,99 %	3,99%	217.812,72 €
40-BBVA 35.123	10.689.611,95 €	7,00	Tipo fijo 4,15% con barrera 6% sobre Euribor 12M(Post fijado) (Margen de 0,37%)	4,15%	1.790.877,43 €
41 BBVA 17.000	3.880.434,69 €	6,00	Tipo fijo 3,87% con barrera 6% sobre Euribor 3M	3,87%	737.109,30 €
43 CaixaBank 9.000	2.352.272,55 €	6,00	(Media Euribor 3M + 0,07)-Floor -0,07 sobre Media Euribor 3M	3,06%	435.087,54 €
44 CAJAMAR 9.000	3.272.727,26 €	8,00	(Euribor 12M + 0,27)-Floor 3,29 activado a 3,1	3,56%	477.298,34 €
45 BSCH 17.000	4.829.545,97 €	7,00	Tipo Fijo a 4,05 %	4,05%	806.136,21 €
47 BANKINTER 32.000	15.680.000,00 €	13,00	Tipo Fijo a 4,38 %	4,38%	1.607.502,42 €
48 ICO 32.099	16.049.637,43 €	13,00	(Euribor 3M + 0,08)-Floor -0,08 sobre Euribor 3M	2,7849%	1.488.455,31 €
49 BBVA 32.000 (tipo bonificado)	7.999.999,90 €	14,00	Tipo fijo 4,52% con barrera 6,5% sobre Euribor 3M	4,52%	783.579,70 €
49 BBVA 32.000 (tipo fijo)	7.999.999,90 €	14,00	Tipo Fijo a 5,052 %	5,052%	810.880,95 €
55 Arquia Bank s.a.12500 fijo	3.819.444,50 €	6,00	Tipo Fijo a 4,78 %	4,78%	747.211,30 €
57 BBVA 17500	5.326.086,87 €	6,00	Euribor 3M + 1,58	4,2849%	1.025.457,58 €
71 - BBVA 12.000	7.251.726,40 €	9,00	(Euribor 3M + 0,425)-Floor -0,425 sobre Euribor 3M	3,1144%	936.342,51 €
nº 72 Cajasur 12 mill	9.483.969,86 €	10,00	(Euribor 3M + 0,42)-Floor -0,42 sobre Euribor 3M	3,1249%	1.118.908,99 €
73 Caja Rural Granada 14M€	11.771.034,68 €	11,00	(Euribor 3M + 0,42)-Floor -0,42 sobre Euribor 3M	3,1017%	1.279.359,98 €
74 CAJASUR 30M	28.489.655,76 €	12,00	(Euribor 3M + 0,43)-Floor 0 sobre Euribor 3M	3,1349%	2.885.226,82 €
75. Préstamo CAIXABANK 2021	31.097.441,11 €	12,00	(Euribor 3M + 0,39)-Floor 0 sobre Euribor 3M	3,1181%	3.146.179,07 €
76 Caja Rural Granada 30M€	30.000.000,00 €	13,00	(Euribor 3M + 0,289)-Floor -0,289 sobre Euribor 3M	2,9939%	2.819.785,96 €
77 Cajamar 27.5M€	27.510.053,86 €	13,00	(Euribor 3M + 0,34)-Floor 0 sobre Euribor 3M	3,0217%	2.590.349,01 €
78 BBVA 25M - Tramo1	10.000.000,00 €	14,00	(Euribor 3M + 0,48)-Floor -0,48 sobre Euribor 3M	3,1849%	896.458,33 €
78 BBVA 25M - Tramo2	15.000.000,00 €	14,00	(Euribor 3M + 0,54)-Floor -0,54 sobre Euribor 3M	3,2449%	1.350.160,59 €
80 CAJAMAR 20M	20.000.000,00 €	15,00	(Euribor 3M + 0,19)-Floor -0,19 sobre Euribor 3M	2,8717%	1.659.823,00 €
Caja Rural del Sur (compra acciones Smassa)	25.000.000,00 €	15,00	Euribor 3M + 0,18	2,8539%	2.072.096,83 €
Nueva operación presupuesto 2025	40.914.643,59 €	15,00	(Euribor 03 M +1,139%)	3,8129%	3.631.927,37 €
total	362.368.549,22 €				39.605.933,90 €

Nota: los importes de capital pendiente se corresponden con deuda formalizada.

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Página	5/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PORCENTAJE DE LA DEUDA VIVA DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS
MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS**

ENTIDAD	DEUDA VIVA	DEUDA NO	DEUDA TOTAL A	INGRESOS	AJUSTES INGRESOS	INGRESOS A	INGRESOS
	DISPUESTA A 31/12/2024	DISPUESTA A 31/12/2024	31/12/2024	CORRIENTES		ELIMINAR	CONSOLIDADOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO MÁLAGA	196.676.616,77	127.510.053,86	324.186.670,63	700.661.774,83	2.053.911,81	29.631.127,27	668.976.735,75
Operaciones con entidades de crédito	193.943.851,77	127.510.053,86	321.453.905,63				
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00				
Comfort Letters de la Sociedad Municipal de la Vivienda	2.732.765,00	0,00	2.732.765,00				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	62.427.308,36	0,00	62.427.308,36	106.260.829,90	76.413.694,22	9.646.155,93	20.200.979,75
* Gerencia Municipal de Urbanismo:	12.984.836,75	0,00	12.984.836,75	44.504.108,35	30.002.140,94	5.061.795,25	9.440.172,16
* Instituto Municipal de la Vivienda:	49.442.471,61	0,00	49.442.471,61	19.958.886,02	8.868.493,58	4.584.008,20	6.506.384,24
* Centro Municipal de Informática:	0,00	0,00	0,00	11.260.114,21	11.144.396,50	352,48	115.365,23
* A.P. para gestión Casa Natal P. Pablo Ruiz Picasso:	0,00	0,00	0,00	10.132.022,45	8.798.034,18	0,00	1.333.988,27
* Instituto Mpal para la Formación y Empleo:	0,00	0,00	0,00	5.444.334,84	2.656.629,02	0,00	2.787.705,82
* Gestión Tributaria:	0,00	0,00	0,00	14.961.364,03	14.944.000,00	0,00	17.364,03
EMPRESAS MUNICIPALES:	445.077,03	0,00	445.077,03	192.165.680,39	153.124.223,02	0,00	39.041.457,37
* Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	14.144.100,55	5.279.901,09		8.864.199,46
* Empresa Mpal. Iniciativas y actividades empres. S.A.:	444.158,03	0,00	444.158,03	26.153.319,98	11.285.047,64		14.868.272,34
* Empres. Mpal. Limpieza y Parque del Oeste S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	12.987.902,08	12.683.134,65		304.767,43
* Mas Cerca S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	7.062.085,78	6.973.398,54		88.687,24
* Málaga Deporte y Eventos S.A.:	0,00	0,00	0,00	6.366.739,70	5.415.292,61		951.447,09
* E.M.G. de Medios de Comunicación (Canal Málaga):	0,00	0,00	0,00	2.942.232,60	2.679.165,42		263.067,18
* Limpieza de Málaga S.A.M.:	919,00	0,00	919,00	122.509.299,70	108.808.283,07		13.701.016,63
CONSORCIOS Y FUNDACIONES:	0,00	0,00	0,00	10.589.241,87	5.755.521,52	0,00	4.833.720,35
* C. Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	0,00	0,00	0,00	5.941.343,11	2.935.263,82	0,00	3.006.079,29
* F. Félix Revello de Toro:	0,00	0,00	0,00	449.171,99	416.307,73		32.864,26
* F. Palacio Villalón:	0,00	0,00	0,00	4.059.807,37	2.270.079,17		1.789.728,20
* F. Pérez Estrada:	0,00	0,00	0,00	138.919,40	133.870,80		5.048,60
IMPORTES CONSOLIDADOS:	259.549.002,16	127.510.053,86	387.059.056,02	1.009.677.526,99	237.347.350,57	39.277.283,20	733.052.893,22
DEUDA VIVA PDE BANCO ESPAÑA (sin incluir Promálaga ni Confort Letters de la Sdad. Mpal. Vivienda, ni deuda pendiente de disponer)	256.372.079,13						
DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN A 31-12-2024	387.059.056,02						
Operación Presupuesto 2025 Ayuntamiento de Málaga	40.914.643,59						
DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACION incluyendo nuevas operaciones a concertar	427.973.699,61						
						CON LPGE 2013	
						DEUDA TOTAL	
% DEUDA VIVA a 31-12-2024 / INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS :						52,80%	
% DEUDA VIVA a 31-12-2024 / INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS (sin ptmos hipotecarios de Vivienda):						46,06%	
% DEUDA VIVA incluyendo nueva operación a concertar/ INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS :						58,38%	
% DEUDA VIVA incluyendo nueva operación a concertar / INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS (sin ptmos hipotecarios de Vivienda):						51,64%	

NOTA: Los datos de los ingresos consolidados del Ayuntamiento y Organismos y el Consorcio Orquesta de Málaga, son los de la liquidación de 2023, y los de las empresas municipales proceden de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias presentadas

para el Ministerio en la información de la Liquidación 2023 y contrastados con la Intervención General.


No se incluyen Emasa, Parcemasa, EMT y Sdad. Mpal. de Viviendas de Málaga al financiarse mayoritariamente con ingresos de mercado.

En la deuda del Ayuntamiento no se incluye la devolución de la PIE 2008 - 2009 y 2020, de acuerdo con la disposición final 31ª de la Ley 17/2012 de 27 diciembre de PGE para 2013.

En la deuda no dispuesta del Ayuntamiento se incluyen los préstamos formalizados en 2022, 2023 y 2024 no dispuestos.

La deuda viva PDE es la deuda dispuesta sin incluir los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda, ni la deuda pendiente de disponer.

La deuda viva a efectos del régimen de autorización es la deuda formalizada incluyendo los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda.

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07	
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Página	6/7	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**PORCENTAJE DE LA DEUDA VIVA DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS
MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS**

ENTIDAD	DEUDA VIVA	DEUDA NO	DEUDA TOTAL A	INGRESOS	AJUSTES INGRESOS	INGRESOS A	INGRESOS
	DISPUESTA A 31/12/2025	DISPUESTA A 31/12/2025	31/12/2025	CORRIENTES		ELIMINAR	CONSOLIDADOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO MÁLAGA	230.182.736,97	110.914.643,59	341.097.380,56	700.661.774,83	2.053.911,81	29.631.127,27	668.976.735,75
Operaciones con entidades de crédito	227.523.146,31	70.000.000,00	297.523.146,31				
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00				
Comfort Letters de la Sociedad Municipal de la Vivienda	2.659.590,66	0,00	2.659.590,66				
Préstamo Presupuesto 2025	0,00	40.914.643,59	40.914.643,59				
ORGANISMOS AUTONOMOS:	55.779.826,11	0,00	55.779.826,11	106.260.829,90	76.413.694,22	9.646.155,93	20.200.979,75
* Gerencia Municipal de Urbanismo:	11.437.452,77	0,00	11.437.452,77	44.504.108,35	30.002.140,94	5.061.795,25	9.440.172,16
* Instituto Municipal de la Vivienda:	44.342.373,34	0,00	44.342.373,34	19.958.886,02	8.868.493,58	4.584.008,20	6.506.384,24
* Centro Municipal de Informática:	0,00	0,00	0,00	11.260.114,21	11.144.396,50	352,48	115.365,23
* A.P. para gestión Casa Natal P. Pablo Ruiz Picasso:	0,00	0,00	0,00	10.132.022,45	8.798.034,18	0,00	1.333.988,27
* Instituto Mpal para la Formación y Empleo:	0,00	0,00	0,00	5.444.334,84	2.656.629,02	0,00	2.787.705,82
* Gestión Tributaria:	0,00	0,00	0,00	14.961.364,03	14.944.000,00	0,00	17.364,03
EMPRESAS MUNICIPALES:	0,00	0,00	0,00	192.165.680,39	153.124.223,02	0,00	39.041.457,37
* Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	14.144.100,55	5.279.901,09		8.864.199,46
* Empresa Mpal. Iniciativas y actividades empres. S.A.:	0,00	0,00	0,00	26.153.319,98	11.285.047,64		14.868.272,34
* Empres. Mpal. Limpieza y Parque del Oeste S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	12.987.902,08	12.683.134,65		304.767,43
* Mas Cerca S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	7.062.085,78	6.973.398,54		88.687,24
* Málaga Deporte y Eventos S.A.:	0,00	0,00	0,00	6.366.739,70	5.415.292,61		951.447,09
* E.M.G. de Medios de Comunicación (Canal Málaga):	0,00	0,00	0,00	2.942.232,60	2.679.165,42		263.067,18
* Limpieza de Málaga S.A.M.:	0,00	0,00	0,00	122.509.299,70	108.808.283,07		13.701.016,63
CONSORCIOS Y FUNDACIONES:	0,00	0,00	0,00	10.589.241,87	5.755.521,52	0,00	4.833.720,35
* C. Orquesta Sinfónica Ciudad de Málaga	0,00	0,00	0,00	5.941.343,11	2.935.263,82	0,00	3.006.079,29
* F. Félix Revello de Toro:	0,00	0,00	0,00	449.171,99	416.307,73		32.864,26
* F. Palacio Villalón:	0,00	0,00	0,00	4.059.807,37	2.270.079,17		1.789.728,20
* F. Pérez Estrada:	0,00	0,00	0,00	138.919,40	133.870,80		5.048,60
IMPORTES CONSOLIDADOS:	285.962.563,08	110.914.643,59	396.877.206,67	1.009.677.526,99	237.347.350,57	39.277.283,20	733.052.893,22
DEUDA VIVA PDE BANCO ESPAÑA (sin incluir Promálaga ni Confort Letters de la Sdad. Mpal. Vivienda, ni deuda pendiente de disponer)	283.302.972,42						
DEUDA VIVA A EFECTOS DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN	396.877.206,67						

CON LPGE 2013
DEUDA TOTAL
54,14%
48,09%

NOTA: Los datos de los ingresos consolidados del Ayuntamiento y Organismos y el Consorcio Orquesta de Málaga, son los de la liquidación de 2023, y los de las empresas municipales proceden de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias presentadas para el Ministerio en la información de la Liquidación 2023 y contrastados con la Intervención General.


No se incluyen Emasa, Parcemas, EMT y Sdad. Mpal. de Viviendas de Málaga al financiarse mayoritariamente con ingresos de mercado.

En la deuda del Ayuntamiento no se incluye la devolución de la PIE 2008 - 2009 y 2020, de acuerdo con la disposición final 31ª de la Ley 17/2012 de 27 diciembre de PGE para 2013.

En la deuda no dispuesta del Ayuntamiento se incluyen los préstamos formalizados en 2023, 2024 y 2025 no dispuestos.

La deuda viva PDE es la deuda dispuesta sin incluir los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda, ni la deuda pendiente de disponer.

La deuda viva a efectos del régimen de autorización es la deuda formalizada incluyendo los anticipos reintegrables de Promálaga y las cartas de conformidad suscritas por el Ayuntamiento de operaciones formalizadas por la Sdad. Mpal. de la Vivienda.

Código Seguro De Verificación	JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/11/2024 14:34:07	
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	20/11/2024 14:29:27	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JeHg7m2mAuCV6GdbPUhyNg==	Página	7/7	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			